



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00390598- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Orden de Compra N°: 2025/000546, por la cual esta Facultadle ha sido adjudicada la contratación Directa por Naturaleza, tramitada por Expediente N°: 0707-002648/2025, del registro del Ministerio de Bioagroindustria, para la el Servicio de producción escalonada en condiciones controladas de 15.000 (quince mil) plantines de diferentes Especies de Nativas de la Provincia. Seguimiento y asesoramiento a viveristas conjuntamente con el diseño de y ejecución de ensayos en producción a gran escala, en el Marco de la Ley 10.467 de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que La Facultad cuenta con personal docente capacitado y que además de estos será necesario solicitar el apoyo técnico a profesionales y personas idóneas entendidas en dichos temas, externos a la Facultad, para llevar a cabo las capacitaciones y actividades requeridas para su ejecución,

Que las tareas a desarrollar incluyen Servicio de cría escalonada en condiciones controladas de aproximadamente 15.000 plantines, de especies nativas, desarrollo de protocolos para la identificación de rodales semilleros de Vachellia caven , Vachellia aroma, Vachellia astringens, productores de material de propagación con mayor sanidad.y la elaboración de ensayos de tasa de germinación, según orígenes y progenies, para el cumplimiento de la Ley 10.467.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por Área Económico Financiera se abone en concepto de honorarios a los profesionales y personal de apoyo técnico que se detalla a continuación los montos que en cada caso se indican, con motivo de desarrollar relevamiento de

campo, trabajo de gabinete, para el análisis y desarrollo de protocolos para la identificación de rodales y semilleros de Vachellia caven, Vachellia aroma, Vachellia astringens, y producción de material de propagación con mayor sanidad, a saber:

Apellido y Nombre	CUIT	Monto
AGÜERO David	20-32137482-5	\$ 892.077.00
ALVAREZ, Gustavo	27-31023073-7	\$ 697.603.00

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a Recursos provenientes de la Orden de Compra N° 2025/000546, del Ministerio de Bioagroindustria Contratación Directa por Naturaleza, en la medida que se vayan acreditando dichos fondos.

ARTICULO 3º: Pase a la Secretaría de Extensión y al Área Económico-Financiera, a sus efectos.